

David, 29 de noviembre de 2024.

Licenciado  
Ernesto Ponce  
Director Regional Chiriquí  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.



Estimado Lic. Ponce

Por este medio solicito la Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES A FUTURO"**, a desarrollarse en vía Boquete – Corregimiento de Dolega, Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí, en el Folio Real N° 30309170 (F), código de ubicación 4601, propiedad del promotor del Proyecto, **M.R. MARKET, S.A.**, persona Jurídica Registrada en Mercantil Folio No. 759207 (S), cuyo Representante Legal es el Guillermo A., Morales R., con cedula de identidad personal No. 4-752-1920 con domicilio entre vía Boquete y Calle S, Norte, Corregimiento de David Cabecera, Distrito de David, Provincia de Chiriquí. El estudio consta de \_\_\_\_ páginas, incluyendo los anexos.

En la elaboración de este documento participaran los consultores:

**Consultora:** Ing. Mitzeyla Rodriguez  
**Nº de registro:** DEIA-IRC-015-2023  
**Email:** mitzy\_j30@hotmail.com  
**Teléfono:** 6631-2842

**Consultor:** Heriberto Degracia M.  
**Nº de registro:** DEIA-IRC-051-2019  
**Email:** hdegracia161182@gmail.com  
**Teléfono:** 6791-5559

Para cualquier consulta contactar al Ing. Heriberto Degracia al teléfono 6791-5559, como correo electrónico [hdegracia161182@gmail.com](mailto:hdegracia161182@gmail.com)

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- 1) Certificación de registro público de la propiedad (original vigente)
- 2) Copia cedula del Representante Legal
- 3) Encuestas originales en el EsIA
- 4) Plano Original y/o Autenticado
- 5) Certificación de Uso de Suelo
- 6) Mapa localización regional en escala 1:50,000
- 7) Paz y salvo (original y vigente)
- 8) Copia del recibo de pago de evaluación



Además, un original y dos copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

#### Fundamento Legal

Decreto Ejecutivo No. 2, de 27 de marzo de 2024 que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1, de miércoles 01 de marzo de 2023 que reglamenta el Capítulo III del Título II del texto único de Ley 41 de 1998, sobre proceso de evaluación de impacto ambiental, y se dictan otras disposiciones y Deroga el Decreto



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Guillermo Antonio  
Morales Reyes

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 17-MAR-1990

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID

SEXO: M DONANTE

TIPO DE SANGRE: O+

EXPEDIDA: 29-ABR-2022

4-752-1920

EXPIRA: 10-OCT-2027



El Suscrito, SERGIO GONZÁLEZ RUIZ O. Notario Público  
Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula N° 4-110-999  
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 11/12/2024

Licdo. Sergio González Ruiz O.  
Notario Público Primero



3



4

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2024.10.29 12:28:18 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

429497/2024 (0) DE FECHA 28/10/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

M.R. MARKET,SOCIEDAD ANONIMA. 47122131

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 759207 (S) DESDE EL LUNES, 30 DE ENERO DE 2012

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JESSICA ANABELL MORALES REYES

SUSCRIPtor: GUILLERMO ANTONIO MORALES REYES

PRESIDENTE: GUILLERMO ANTONIO MORALES REYES

VICEPRESIDENTE: VICTOR MELCHOR RIVERA MAN

TESORERO: SANTANA MORALES ARAUZ

SECRETARIO: EUGENIA DEL PILAR RIVERA TEJADA

TESORERO: SANTANA MORALES ARAUZ

DIRECTOR: GUILLERMO ANTONIO MARLES REYES

DIRECTOR: VICTOR MELCHOR RIVERA MAN

DIRECTOR: EUGENIA DEL PILAR RIVERA TEJADA

AGENTE RESIDENTE: JEISSON JAVIER PITTY ESPINOSA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA DE ESTE SERA REEMPLAZADO POR LA SECRETARIA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR DE CIEN DOLARES CADA UNA, LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVAS Y CADA ACCION TENDRA, DERECHO A UN VOTO EN LAS REUNIONES GENERALES DE ACCIONISTAS.LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS SOLO EN FORMA NOMINATIVA.ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE GUILLERMO ANTONIO MORALES REYES



5

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2024.10.29 17:38:56 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 429484/2024 (0) DE FECHA 28/10/2024. YALBO

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DOLEGA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4601, FOLIO REAL N° 30309170 UBICADO EN CORREGIMIENTO DOLEGA, DISTRITO DOLEGA, PROVINCIA CHIRIQUÍ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3889 m<sup>2</sup> 62 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3889 m<sup>2</sup> 62 dm<sup>2</sup>  
COLINDANCIAS: NORTE: FINCA 78486 Y FINCA 78491; SUR: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR RAMON PEREIRA; ESTE: FINCA 78491; OESTE: CALLE EXISTENTE.  
UN VALOR DE TERRENO DE B/.25,000.00 (VEINTICINCO MIL BALBOAS)  
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.50,000.00 (CINCUENTA MIL BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

M.R. MARKET,SOCIEDAD ANONIMA. (RUC 2115118-1-759207) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 12/07/2019, CON NÚMERO DE ENTRADA 254987/2019

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2024 11:33 A. M.,  
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00  
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404860992

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 248649

Fecha de Emisión:

|    |    |      |
|----|----|------|
| 16 | 12 | 2024 |
|----|----|------|

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

|    |    |      |
|----|----|------|
| 15 | 01 | 2025 |
|----|----|------|

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

M.R. MARKET, S.A.

Representante Legal:

GUILLERMO A. MORALES R.

Inscrita

759207

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

INFORMACION GENERAL

|                                |   |                            |            |
|--------------------------------|---|----------------------------|------------|
| <u>Hemos Recibido De</u>       | M.R. MARKET, S.A. / 759207                      | <u>Fecha del Recibo</u>    | 2024-12-17 |
| <u>Administración Regional</u> | Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí          | <u>Guía / P. Aprov.</u>    |            |
| <u>Agencia / Parque</u>        | Ventanilla Tesorería                            | <u>Tipo de Cliente</u>     | CONTADO    |
| <u>Efectivo / Cheque</u>       | SLIP DE DEPOSITO                                | <u>No. de Cheque / Trx</u> | B/. 353.00 |
| <u>La Suma De</u>              | TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 |                            | B/. 353.00 |

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

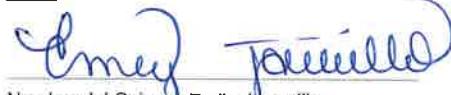
| Cantidad           | Unidad | Cód. Act. | Actividad                                   | Precio Unitario | Precio Total      |
|--------------------|--------|-----------|---|-----------------|-------------------|
| 1                  |        | 1.3.2     | Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental | B/. 350.00      | B/. 350.00        |
| 1                  |        | 3.5       | b. Paz y Salvo                              | B/. 3.00        | B/. 3.00          |
| <b>Monto Total</b> |        |           |   |                 | <b>B/. 353.00</b> |

OBSERVACIONES

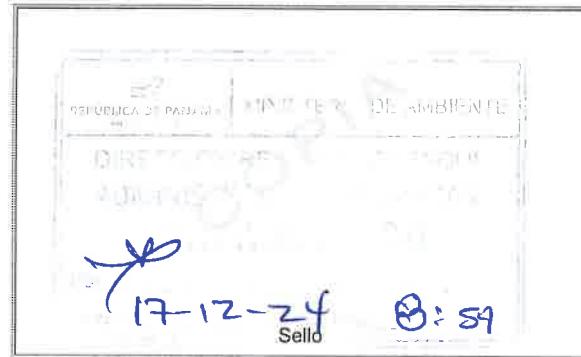
AGO DE ESIA CAT. I PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE ESTACION DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES A FUTURO + PAZ Y SALVO

| Día | Mes | Año  | Hora        |
|-----|-----|------|-------------|
| 17  | 12  | 2024 | 08:54:45 AM |

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 2

David, 19 de diciembre 2024.

Señores

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Regional de Chiriquí

MI AMBIENTE.

Respetados señores:

Las siguientes hojas del EsIA Categoría I del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES A FUTURO**”, van enumeradas o foliadas con bolígrafo y los mismos corresponden a informes complementarios originales:

- **Firmas de profesionales: pág. 124**
- **Control de entrega asignación de uso de suelos: pág. 138 -139**
- **Portada Informe de arqueología: pág. 142**
- **Actores claves, ficha informativa, Encuestas: pág. 170-190**
- **Plano: pág. 199**
- **Mapas: pág. 191-197**
- **Portada Informe de calidad de aire: pág. 201**
- **Portada Informe de Ruido ambiental: pág. 213**
- **Nota IDAAN y ATTT: pág. 225-226**

Atentamente,



Ingeniero Heriberto Degracia

Consultor Ambiental

IRC-DEIA-IA-051-2019. Act. 2022

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| • Los camiones que lleven material suelto al proyecto deberán contar con su respectiva lona.   |  |  |  |  |
| • Realizar mantenimiento oportuno de los vehículos y/o maquinaria a fin de reducir los gases.  |  |  |  |  |
| • Prohibir todo tipo de incineración de los desechos.  |  |  |  |  |
| • Se colocarán envases rotulados para el depósito de los desechos generados en la construcción, para evitar que los mismos sean esparcidos por el viento o animales domésticos.                                    |  |  |  |  |
| • Los desechos de restos de materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al relleno sanitario más próximo o autorizado. |  |  |  |  |
| • Contar con una empresa recolectora para la recolección de los residuos.  |  |  |  |  |
| • Disponer de tanques  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| rotulados para la colocación de los desechos en bolsas plásticas.  |  |  |  |  |
| • Aplicar la reutilización de materiales sobrantes, los que no se puedan reciclar o reusar, se depositaran en un sitio temporal en el proyecto para luego ser llevados al vertedero autorizado |  |  |  |  |
| • Durante la construcción el personal utilizará letrinas portátiles que se alquilaran.   |  |  |  |  |
| • Las aguas residuales generadas durante etapa de operación serán manejadas a través de fosas sépticas, para los baños públicos y de los trabajadores.   |  |  |  |  |
| • Los trabajos de construcción se realizarán según las especificaciones del plano.   |  |  |  |  |
| • Colocar barreras muertas (ej. Manta geotextil o pacas de heno, rocas, piedras, trozos de madera, entre otros), en sitios propensos a la erosión para la retención de sedimento.              |  |  |  |  |
| • Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de  |  |  |  |  |

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| compensación posible, y ubicando el material sobrante de tramos o zonas en corte o excavación.            |  |  |  |  |
| • Revegetar las zonas compactadas con especies de rápido crecimiento y adaptabilidad.                     |  |  |  |  |
| • Evitar el paso constante de equipo sobre áreas ya compactadas.  |  |  |  |  |
| • Construir el sistema de drenaje para evitar la pérdida de suelo y erosión por las aguas de escorrentía. |  |  |  |  |
| • Mantener un recipiente con arena, manto plástico, pala de mano, disolvente de hidrocarburos.            |  |  |  |  |
| • Tramitar el permiso de limpieza por indemnización ecológica o tala de ser necesario.                    |  |  |  |  |
| • Queda terminantemente prohibido la limpieza de áreas fuera del alcance aprobado del proyecto.           |  |  |  |  |
| • Se respetará la vegetación existente en el bosque de galería.   |  |  |  |  |
| • Arborizar las áreas de uso  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| público con ornamentales y grama.  |  |  |  |  |
| • Evitar la caza dentro del proyecto.  |  |  |  |  |
| • Queda prohibido la quema de basura.  |  |  |  |  |
| • Minimizar la generación de ruido para evitar la perturbación de fauna existente en el entorno.   |  |  |  |  |
| - Brindar pequeñas charlas con temas relacionados a normas y medidas de seguridad, higiene personal, salud ocupacional, entre otros, según la cantidad de trabajadores requeridos dentro del proyecto. |  |  |  |  |
| - Durante la construcción se dotará de equipo de protección personal (EPP) a los empleados (casco, botas y guantes, principalmente) y se exigirá su uso.   |  |  |  |  |
| - Los sitios de trabajos se mantendrán limpios y ordenados; los materiales de construcción se apilarán adecuadamente dentro del polígono.  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| - Se dispondrá de botiquines equipados en áreas accesibles y bajo revisión periódica para mantenerlo debidamente habilitado.   |  |  |  |  |
| - Se debe contar con los números telefónicos de los centros médicos más cercanos (Centro de Salud, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, 911).  |  |  |  |  |
| - Colocar señales de seguridad colectivas en la entrada del proyecto en la etapa de construcción (conos, letreros de advertencia sobre movimiento de equipo y maquinaria en el lugar). |  |  |  |  |

7. Punto 8.4 Valoración de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa o cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionado, los cuales determinan la significancia de los impactos. En la página N° 90 (TABLA 16. Valoración de los impactos Ambientales y Socioeconómicos del proyecto) se presentan los Impactos Ambientales identificados. Dentro del listado se encuentra el impacto ambiental "Contaminación por derrame de hidrocarburos" el cual es valorado como bajo o irrelevante (valoración 16). Tomando en cuenta que el proyecto es una estación de combustible, se solicita:

- a) Presentar nuevamente, la valoración para el impacto ambiental "Contaminación por derrame de hidrocarburos" además de presentar medidas de mitigación relacionadas con la naturaleza del proyecto.

**Respuesta:** se presenta valorización para el impacto ambiental "Contaminación por derrame de hidrocarburos", corregida.

**TABLA 16. Valoración de los impactos Ambientales y Socioeconómicos del proyecto**

| MEDIO FACTOR   | IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO                 | NATURALEZA | INTENSIDAD | EXTENSIÓN | MOMENTO | PERSISTENCIA | REVERSIBILIDAD | SINERGIA | ACUMULACIÓN | EFFECTO | PERIODICIDAD | RECUPERABILIDAD | IMPORTANCIA |
|----------------|--|------------|------------|-----------|---------|--------------|----------------|----------|-------------|---------|--------------|-----------------|-------------|
| FISICO (SUELO) | Contaminación por derrame de hidrocarburos (-) |            | 2          | 2         | 4       | 4            | 2              | 2        | 1           | 4       | 1            | 2               | 26          |

- b) Presentar, impacto ambiental relacionados con los gases provenientes del combustible durante la etapa operativa. (tomar en cuenta que el proyecto se encuentra próximos a viviendas incluir medidas de mitigación consonas para evitar la afectación de los residentes aledaños al proyecto).

**Respuesta:** Impacto Ambiental identificados corregido

- ❖ Generación de partículas en suspensión (polvo) y gases.

Medidas de mitigación para afectación de los residentes aledaños al proyecto

- Instalar letreros visibles con las leyendas “PROHIBIDO FUMAR”, “PELIGRO”, “DETENER EL MOTOR”, “PROHIBIDO EL USO DE CELULARES”.
- Durante la recepción de combustible de los camiones cisterna se deberá disponer de un personal provisto de un extintor, quien controlará la operación hasta su finalización.

- Colocar en lugares visibles carteles con el número de teléfono de los bomberos más cercanos.
  - Plantar en el lugar del proyecto arbolitos de especies arbustivas de medio crecimiento, para embellecimiento y ornamentales, que sirvan como barrera entre la estación y las vecinos aledaños.
- c) Presentar, un plan de contingencias en caso de emergencias.

**Respuesta:** Ver Plan de Contingencia en Sección de Anexos.

8. Punto 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto. En la página 102 dentro del Impacto Ambiental "Perdida de la cobertura vegetal" se indica lo siguiente: "Se respetará la vegetación existente en el bosque de galería."

a) Corregir o Indicar, a que se refiere con "Se respetará la vegetación existente en el bosque de galería".

**Respuesta:** Se respetará la vegetación existente, solo se limpiará la estrictamente necesaria, se coordinará con los residentes vecinos cuando se vaya a eliminar la vegetación compartida en la cerca viva, se cortará previo acuerdo de ambos.

  
**Guillermo A. Morales R.**  
**Céd. 4-752-1920**  
**Representante Legal**  
**M.R. MARKET, S.A.**

|  |                        |
|--|------------------------|
| REPÚBLICA DE PANAMA                          | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ                  |                        |
| SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL   |                        |
| <b>RECIBIDO</b>                              |                        |
| Por: <i>Alvaro Payán</i>                     |                        |
| Fecha: <i>13/2/2025</i> Hora: <i>3:20 pm</i> |                        |

**ANEXO**

---

## PLAN DE CONTINGENCIA

### 1. GENERALIDADES

El Plan de Contingencias se presenta para hacer frente oportunamente a las contingencias ambientales, estas están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente debido a situaciones de origen natural o producto de actividades humanas, situaciones no previsibles que están en directa correlación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área y del proceso productivo.

Las operaciones del Proyecto no ofrecen mayores riesgos de contingencia para el ambiente; sin embargo, puede considerarse como contingencias, los riesgos por derrame de hidrocarburos, incendios, y sismos.

Es política de **M.R. MARKET, S.A.**, que todo trabajador; así como, todo contratista o usuario deberá tener en cuenta la seguridad física y de salud, en caso de emergencia dentro de las actividades del Proyecto y apoyo a las poblaciones cercanas.

Los objetivos del Plan de Contingencia se dan a conocer seguidamente:

- Prever el daño a los trabajadores, edificaciones e instalaciones.
- Minimizar los daños económicos y perjuicios a la Empresa, pobladores y/o Comunidad como consecuencia de algún siniestro.
- Minimizar el impacto en el medio ambiente como consecuencia a los fenómenos de emergencia, o casos fortuitos.

### 2. CONTINGENCIAS

#### 2.1 Contingencia: derrame de hidrocarburos

El Plan de Contingencia frente a derrames de hidrocarburos, está comprendido por acciones que tienen el propósito de contener las fugas de hidrocarburos, limitando su extensión para minimizar su impacto sobre el medio ambiente. A continuación, se da a conocer las medidas para su manejo preventivo; así como, para caso de derrames.

---

### Medidas de carácter preventivo

Es importante el manejo de los productos tanto en su transporte, almacenamiento como en su utilización, lo que llevará a reducir el riesgo por derrames.

Las medidas de carácter preventivo en el transporte de combustibles y lubricantes que se implementarán en la Estación son las siguientes:

Para el transporte de combustible se utilizarán camiones cisternas, las cuales estarán debidamente preparadas y adaptadas para realizar el transporte y abastecimiento de combustible.

- Se inspeccionará cuidadosamente los vehículos de transporte de combustible para evitar cualquier fuga.
- Se controlará permanentemente el límite de velocidad máxima (20 Km./h) para el transporte de combustibles y el cumplimiento de las normas de tránsito y de seguridad estipuladas por la Empresa, para evitar de esta manera posibles accidentes de tránsito.
- Los vehículos estarán provistos medidas de seguridad, así como de cinturones de seguridad, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, triángulos de seguridad, bocinas y una alarma de retroceso.

A continuación, recomendamos el siguiente mantenimiento mecánico preventivo que se debe dar al vehículo utilizado en el transporte de combustibles:

#### 2.2 Contingencia: Incendios

Los materiales inflamables que se usarán en el Proyecto son reducidos en cantidad y volumen; sin embargo, principalmente podrán existir hidrocarburos y lubricantes, este tipo de materiales se almacenarán en cilindros herméticamente cerrados, los mismos que se identificarán mediante avisos apropiados de advertencia.

---

Este plan se apoya fundamentalmente en el Plan de Emergencias, Incendios y Desastres Naturales y/o inducidos.

Para lo cual se han identificado las siguientes situaciones:

- Explosiones e incendios.
- Derrame de combustible líquido de los Vehículos de Transporte.
- Fenómenos climatológicos.
- Incendios, terremotos, etc.

#### Medidas preventivas:

- Cuando se trate de incendio de material común (papel, madera o caucho), se puede apagarlo con agua.
- Cuando se trate de un incendio de líquidos o materiales inflamables, se sofoca el fuego utilizando extintores de Polvo Químico Seco, o emplear arena o tierra.
- Nunca utilizar agua para apagar incendios de gasolina o cualquier otro producto de petróleo.
- Contar con hidratantes contra incendios.
- Se contará con un sistema de alarmas en los camiones cisterna.

#### 2.3 Contingencia: Sismos

Si se produjera un sismo en el lugar, los daños materiales pueden ser importantes, por lo que, para minimizar los daños por sismos, el personal administrativo y operativo de la estación de combustible seguirá las normas preventivas y de seguridad presentadas a continuación:

- Se realizará una inspección periódica de las instalaciones.
- Señalización de las áreas seguras, dentro y fuera de las instalaciones.
- Evacuación ordenada hacia áreas abiertas de manera inmediata.
- El personal capacitado realizará una inspección de los daños en las instalaciones.

## 2.4 Organización de la empresa en caso de emergencia

La organización de la Empresa se muestra a continuación, en la siguiente tabla.

### COORDINADORES

| NOMBRE                        | CARGO EN LA CÍA    | RESPONSABLE  |
|-------------------------------|--------------------|--|
| Coordinador General           | Administrador      | Responsable Principal de llevar a cabo el plan de contingencias.             |
| Coordinador de Operaciones    | Encargado de Turno | Es el encargado de supervisar la labor de las brigadas.                      |
| Coordinador de Comunicaciones | Asistente          | Responsable de dar aviso al personal y a las instituciones de apoyo externo. |

### BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

| CARGO              | RESPONSABILIDAD       |
|--------------------|-----------------------|
| Asistente          | Atención de heridos   |
| Encargado de pista | Botiquín de medicinas |

### BRIGADA CONTRA INCENDIOS

| CARGO             | RESPONSABILIDAD               |
|-------------------|-------------------------------|
| Asistentes        | Retiro de material inflamable |
| Personal de apoyo | Ataque al fuego               |

---

## 2.5 Comunicaciones a la comunidad

Una emergencia o contingencia es un evento que afecta la propiedad común, la salud y seguridad de las personas y provoca la preocupación y temor público. La Empresa se encuentra comprometida en una comunicación abierta, precisa, oportuna y honesta con el público en general, divulgando información comprobada respecto a la protección de las propiedades públicas y del medio ambiente. En respaldo a este compromiso va a figurar el juicio público y político acerca de nuestra respuesta a un incidente relacionado con derrames de combustibles, lubricantes y desastres naturales.

## 2.6 Equipos a ser utilizados para los casos de emergencia

Equipo e Instrumentos de primeros auxilios y de socorro: Estos equipos deberán ser livianos a fin de que puedan transportarse rápidamente. La brigada deberá definir la lista de estos equipos, sin embargo, se recomienda:

### Equipo de primeros auxilios

- Extintores contra incendios.
- Medicamentos para tratamientos de primeros auxilios como hemorragias, quemaduras graves, hematomas, estos medicamentos estarán constituidos principalmente por los siguientes: agua oxigenada, alcohol, gasa, algodón, vendas, etc.
- Equipo de protección, como: cascos, botas, casacas, pantalones, guantes.

### Recursos materiales

La Empresa debe contar con los siguientes recursos:

- ❖ Plano de ubicación de áreas de operación.
- ❖ Extinguidores portátiles de 20 lb. de polvo químico seco tipo ABC.
- ❖ Un número adecuado de letreros, avisos o carteles de seguridad.
- ❖ Botiquín de primeros auxilios.
- ❖ Tanque con arena.
- ❖ Lámparas portátiles
- ❖ Paños absorbentes

---

## Señalizaciones

Las señalizaciones deben estar en base a la regla de colores:

- Rojo; para prevención de incendios.
- Anaranjado; para alerta.
- Color verde; para seguridad.
- Color azul; para precaución.
- Color blanco; para tráfico.

Los letreros fijos que contienen instrucciones específicas para el personal sobre diversos aspectos de seguridad deben indicar entre otras instrucciones, principalmente las siguientes:

- Se prohíbe fumar.
- Velocidad máxima 20 Km./hora.
- Peligro, combustible Inflamable.
- Se prohíbe encender cualquier clase de fuego en el área de trabajo.
- Se prohíbe el paso de vehículos o personas no autorizadas.
- Se prohíbe el paso a esta zona a personal no autorizado.